



Resolución Jefatural N° 083 - 2020-AGN/J

Lima, 09 de julio 2020.



VISTO, el documento s/n de fecha 08 de julio de 2020, presentado por doña Fabiola Paola Cadenas Carrillo en su condición de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, por el que solicita licencia por motivos de salud; el Memorándum N° 087-2020-AGN/SG de la Secretaría General; y el Informe N° 371-2020-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 y 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios - CAS;

Que, con Resolución Jefatural N° 061-2020-AGN/J, de fecha 30 de abril de 2020, se designa a la abogada Fabiola Paola Cadenas Carrillo en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación.;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0100-2019-AGN/J, de fecha 24 de mayo de 2019, se designa al abogado Emmanuel Antonio Sheen Merino, en el cargo de confianza de Director de Archivo Notarial del Archivo General de la Nación;

Que, con el documento s/n de fecha 08 de julio de 2020, doña Fabiola Paola Cadenas Carrillo en su condición de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita licencia por motivos de salud, la misma que ha sido otorgada; en ese sentido, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asuma las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica; a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta necesario encargar las funciones de la misma;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; y, considerando los

hechos expuestos en la presente Resolución Jefatural, y a fin de no afectar el normal funcionamiento administrativo del Archivo General de la Nación, se justifica autorizar esta designación temporal con eficacia anticipada desde el 08 de Julio 2020.



Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Administración y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar temporalmente, al abogado Emmanuel Antonio Sheen Merino para que realice las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, con eficacia anticipada desde el 08 de julio de 2020 hasta la culminación del descanso médico, en adición a sus funciones de Director de Archivo Notarial del Archivo General de la Nación.

Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación